



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 1315 emitido con fecha 05 de Julio de 2010, que delega la función de firmar por "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ENTEL PCS Rut 096806980-2
 La cantidad de \$: 26,461 VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS
 Por concepto de : CANCELA SERVICIO INTERNET MOVIL DEPTO. SALUD MUNICIPAL
 Fecha de Pago : 02/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	22502258	11/10/2010	26,461

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-006-000-000	Acceso a Internet		26,461
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	26,461	
215-22-05-006-000-000	Acceso a Internet	26,461	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		26,461
Sumas Iguales		52,922	52,922

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-006-000-000			
Presupuesto Vigente	500,000			
Total Comprometido	247,835			
Comprometer	252,165			

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD

DIRECTOR DE CONTROL

CONTROL

Pucón

capital del SUR de CHILE

CH: 7747

MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR Municipal

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

DEPTO. DE SALUD

PUCÓN